

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 086-CP-GADPPz-2023, efectuada el 14 de abril del 2023.

RESOLUCIÓN N° 440-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 086-CP-GADPPz-2023, efectuada el 14 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza para la suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA**, para ejecutar los proyectos: "MANTENIMIENTO VIAL URBANO, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y ASFALTADO A DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE PUYO", y las "CALLES INGLATERRA Y BÁRBAROS, TERRENO MUNICIPAL COLINDANTE DONDE FUNCIONA EL ANDEN 6 y 7 DEL TERMINAL TERRESTRE DE PUYO, ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, ÁREA ESTIMADA DE 1500M²".

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 17 de abril de 2023.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo

**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

